

yo el Sr. D. Certificó = Entre líneas = moratoria para = valeo =
Entre paréntesis = contiguo = no valeo.

(Circular stamp)

Blanco

Pastor & Lavaris

Barone Ortega

José Mance

C.S.

Sebastián Conyenas

Matias Diaz

Pedro Puche

Luis Martínez

Muñoz

P. A. L. C.

Blas Muñoz

Señor orden: de 13 de Setiembre y Cíviles M. N. M. S. y Fidelesima Villa
de Yula a tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta, reunido en sus
Salas Constit: los S. que componen el Atte. Ayuntamiento Constit: de la
ciudad precedidos por el Sr. D. Simon Polo Alcalde Constitucional para
celebrar la sesión del presente día se dió principio por la lectura del
acta anterior, y hallandola conforma quedó aprobada.

Seguidamente por otro Sr. Pres. se manifestó: Que llegada la época

Montes, pastos.

en que debe verificarse el repartimiento de pastos de los montes del co-
mun de esta villa entre los ganaderos de la misma, se estaba en el
caso de nombrar Comisión que remente los ganados, según es costum-
bre, para proveer con el acierto debido, y en su vista el Ayuntamiento
cuo de nombrar para el fin indicado a los S. Regidores D. Matias
Diaz y D. Domingo Yago acompañados del practico Juan Marr,
para lo termino de arriba, y para el de abajo a los S.

